



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “LIGA REGIONAL DE FÚTBOL FORMATIVO FEMEMINO DALCAHUE 2025”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.537.-

DALCAHUE, 09 de junio del 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**Liga Regional de Fútbol Formativo Femenino Dalcahue 2025**”, desde el sábado 07 de junio hasta el sábado 08 de noviembre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el desarrollo de la Liga Regional de Fútbol Formativo Femenino Dalcahue 2025, en la comuna de Dalcahue, la cual se desarrollará entre el 07 de junio al 08 de noviembre en el estadio municipal de nuestra comuna, con el objetivo de promover el fútbol femenino formativo en nuestra comunidad.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse en las cuentas asociadas del centro de costo **050502 “Actividades Deportivas Municipales”**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL